



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	15/01/10
HORA	10:40
FIRMA	<i>[Firma]</i>

ACTA NÚMERO 324/2009.-

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009), siendo las ocho horas y veinticinco minutos de la noche (8:25 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 220/2009, de fecha 29-12-09, relativa a la Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Restringida, mediante la cual se recibirán propuestas para el reforzamiento de quince mil (15,000) Valijas de Seguridad para Colegios Electorales y la adquisición de cuarenta y cinco mil (45,000) Presillas de Seguridad para Valijas de Colegios Electorales.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 220/2009 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2009. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 220-2009. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.) del día veintinueve (29) del mes de diciembre, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

[Firma]
[Firma]
C.F.F.
[Firma]

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-14-2009**, mediante la cual se recibirán propuestas para el reforzamiento de quince mil (15,000) Valijas de Seguridad para Colegios Electorales y la adquisición de cuarenta y cinco mil (45,000) Presillas de Seguridad para Valijas de Colegios Electorales.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Referencia: **JCE-CL-LR-14-2009**, mediante la cual se recibirán propuestas para el reforzamiento de quince mil (15,000) Valijas de Seguridad para Colegios Electorales y la adquisición de cuarenta y cinco mil (45,000) Presillas de Seguridad para Valijas de Colegios Electorales.

VISTA: Las comunicación CL-1010/09 de fecha dieciséis (16) de diciembre del año 2009, en la que la Comisión de Licitaciones, remite a la Dirección Nacional de Elecciones, las muestras de precintos y sistema de reforzamiento de las Valijas, al igual que las cotizaciones de las empresas: **Melo Fashion S. A., GTS Dominicana S. A., Armare Dominicana C. por A., AARA-SEC Imágenes S. A., DP International S. A. e Importadora Doppel S. A.**, a los fines de que sean debidamente evaluadas.

VISTO: La comunicación S/N de fecha veintinueve (29) de diciembre del año 2009, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, dirigido a la Comisión de Licitaciones, en el que expresan sus consideraciones técnicas sobre las propuestas presentadas por los Oferentes: **Melo Fashion S. A., GTS Dominicana S. A., Armare Dominicana C. por A., AARA-SEC Imágenes S. A., DP International S. A. e Importadora Doppel S. A.**, participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-14-2009.

VISTA: El Acta No. 200-2009 de fecha nueve (09) del mes de diciembre del año 2009, de esta Comisión de Licitaciones, en la que califica a los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-14-2009.

VISTA: La comprobación del Acta de Asamblea del once (11) de diciembre del año 2009, para la apertura de Ofertas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-14-2009**, certificada por el LIC. **ANDRÉS CÉSPEDES**, Notario Público Actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los Oferentes: **Melo Fashion S. A., GTS Dominicana S. A., Armare Dominicana C. por A., AARA-SEC Imágenes S. A., DP International S. A. e Importadora Doppel S. A.**, participantes en la Licitación de referencia.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97 de fecha veintiuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-R-14-2009, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía, las características de los equipos ofertados y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia, todos los Oferentes resultaron "Habilitados Condicionales" para presentar Propuestas Económicas en la Licitación de referencia.

CONSIDERANDO: Que la Cámara Administrativa de la JCE, como órgano competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la Institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para seleccionar la modalidad e iniciar el procedimiento para la escogencia de las empresas que suministrarán los materiales objetos del presente procedimiento, los cuales serán utilizados en los Colegios Electorales de las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-14-2009, presentaron las siguientes propuestas:

DP INTERNATIONAL S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
15,000	Cover tipo mochila para uso en reforzamiento valijas de seguridad.	690.00	10,350,000.00
	Subtotal		10,350,000.00
	Más 16% ITBIS		1,656,000.00
	Total General		RD\$12,006,000.00
Condiciones de pago: 75%-25% contra entrega. Tiempo de entrega: 3-4 meses luego de recibida la OC y el anticipo. Entregas parciales permitidas. Se empezaría a entregar a partir del segundo (2do.) mes.			
45,000	Precintos de seguridad (Sellos) Secure Pull 3.8 • Tamaño: 12.5" total. • Diámetro: 3.8mm • Material: polipropileno. • Estampados: J.C.E. 2010 • Colores: (Negro, azul y naranja = 15,000 c/u). • Numeración: Consecutiva (A suministrar). • Código de barra: 128 STD.	13.15	591,750.00
	Subtotal		591,750.00
	Más 16% ITBIS		94,680.00
	Total General		RD\$686,430.00
Condiciones de pago: 75%-25% contra entrega. Tiempo de entrega: 6-8 semanas luego de recibida la OC y el anticipo.			



 P.F.F. -


IMPORTADORA DOPEL S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P./Unidad	Total
15,000	Arnet valija Dirección de Elecciones. Material: Nylon.	202.00	3,037,500.00
	Subtotal		3,037,500.00
	Más 16% ITBIS		486,000.00
	Total General		RD\$3,523,500.00

Condiciones de pago: 50% c/orden, 50%. Tiempo de entrega: 45 días DRO. Entregas parciales 2,500 unidades semanal.

15,000	Presillas de seguridad Dumbo Seal PP-50/220 en polipropileno con inserto metálico, color negro, código de barra 128, personalizados y numerados consecutivamente.	7.27	109,050.00
15,000	Presillas de seguridad Dumbo Seal PP-50/220 en polipropileno con inserto metálico, color azul, código de barra 128, personalizados y numerados consecutivamente.	7.27	109,050.00
15,000	Presillas de seguridad Dumbo Seal PP-50/220 en polipropileno con inserto metálico, color naranja, código de barra 128, personalizados y numerados consecutivamente.	7.27	109,050.00
	Total General (Libre de Impuesto)		RD\$327,150.00

Condiciones de pago: 70% con la orden, 30% contra entrega de documentos. Tiempo de entrega: 40 días DRO. Entrega en Aeropuerto AILA o puerto de su elección. Garantía: Todas las presillas están garantizadas por defectos de fabricación.

MODESTO MELO y/o MELO FASHION S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P./Unidad	Total
15,000	Dispositivo para reforzamiento valijas, elaborado en cintas de polietileno (Plástico resistente) de 1.50 pulg. de ancho, provisto de cierres conectores plásticos de 1.50 pulg., de alta resistencia, dentro del cual se coloca la valija quedando rodeada de las correas cuyos cierres permiten apretar hasta el punto deseado, pasando a ser radicalmente reforzada.	220.37	3,305,550.00
	Subtotal		3,305,550.00
	Más 16% ITBIS		528,888.00
	Total General		RD\$3,834,438.00

Condiciones de pago: 60% con la orden de compra y el restante contra entrega final. Tiempo de entrega: 7 semanas tiempo total de producción, a partir de la orden de compra, con entregas parciales así: segunda semana 2,500 unidades y 2,500 unidades cada siguiente semana.

[Handwritten signature]
C.F.F. -
[Handwritten signature]

AARA-SEC IMÁGENES S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
15,000	Elaboración de presillas de seguridad Modelo Pullock C1 • Diámetro de ancho 1/7 pulgadas. • Diámetro de largo 6.5 pulgadas. • Color negro. • Con código de barras e inscripción de "JCE 2010".	0.25	3,750.00
15,000	Elaboración de presillas de seguridad Modelo Pullock C1 • Diámetro de ancho 1/7 pulgadas. • Diámetro de largo 6.5 pulgadas. • Color azul. • Con código de barras e inscripción de "JCE 2010".	0.25	3,750.00
15,000	Elaboración de presillas de seguridad Modelo Pullock C1 • Diámetro de ancho 1/7 pulgadas. • Diámetro de largo 6.5 pulgadas. • Color naranja. • Con código de barras e inscripción de "JCE 2010".	0.25	3,750.00
Total General (Libre de Impuestos)			US\$11,250.00

Condiciones de pago: 60% con la orden 40% contra entrega. Tiempo de producción: 6 semanas a partir de la orden. Transporte por avión 5 días de envío. La exoneración de impuestos y derechos de aduanas deberá ser canalizada por la JCE.

GTS DOMINICANA S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	Disponible en puerto Sto. Dgo.	P/Unidad	Total
15,000	Sistema de reforzamiento para valija de manera que pueda soportar un peso máximo de 50 libras, sin que afecte su estructura o diseño.	60 días hábiles	240.00	3,600,000.00
Subtotal				3,600,000.00
Más 16% ITBIS				576,000.00
Total General				RD\$4,176,000.00

Condiciones de pago: 80% c/orden, 20% c/entrega.

15,000	Presillas de Seguridad, con diámetro de 1/7", de color negro, con código de barra e inscripción "JCE 2010".	60 días hábiles	14.53	217,895.04
15,000	Presillas de Seguridad, con diámetro de 1/7", de color azul, con código de barra e inscripción "JCE 2010".	60 días hábiles	14.53	217,950.00
15,000	Presillas de Seguridad, con diámetro de 1/7", de color naranja, con código de barra e inscripción "JCE 2010".	60 días hábiles	14.53	217,950.00
Total General				RD\$653,795.04

Condiciones de pago: 80% c/orden, 20% c/entrega.

[Handwritten signatures and initials]
P.F.F. -

ARMARE DOMINICANA C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P./Unidad	Total
15,000	<p>Corra ajustable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiros de poly propin (High laster poly) de nylon, importada de Asia (Utilizada para remolcar vehículos y levantar cargas en el muelle). • Unida con costura de takeo en cruz reforzada hecha con maquina computarizada (La misma costura de resistencia utilizada en la fabricación de chalecos antibalas). • Hilo nylon text 90 con dos (2) hebillas ajustadoras importadas de Estados Unidos. • Con capacidad de hermetizar la carga de los utensilios depositados dentro de la valija. • Ajustadora. • Tirilla cruzada en parte inferior para evitar deslizamiento de la misma. 	233.00	3,495,000.00
	Subtotal		3,495,000.00 X
	Total General (Libre de Impuestos)		RD\$3,495,000.00

Condiciones de pago: 60% con la orden y 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 5 semanas. Forma de entrega del producto: 3,000 unidades semanales a partir de la orden de compra. Nota: La JCE logrará certificación para exoneración de impuestos, por ser esta una producción en zona franca.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-14-2009, las Propuestas Económicas hechas en dólares norteamericanos, serán evaluadas en función del tipo de cambio para la venta del Banco de Reservas, a la fecha de apertura de las propuestas que se fijó en Treinta y Seis Pesos Con 25/100 (RD\$36.25) por dólar.

CONSIDERANDO: Que la evaluación técnica realizada por la Dirección de Nacional de Elecciones, calificó las propuestas de **Importadora Doppel** y **DP Internacional**, como las únicas que cumplen con el requerimiento, para el caso de los Precintos de Seguridad.

CONSIDERANDO: Que la evaluación técnica realizada por la Dirección de Nacional de Elecciones, otorga el visto bueno a la propuesta de la empresa **Armare Dominicana**, para el reforzamiento de las Valijas.

CONSIDERANDO: Que la Propuesta Económica de menor precio, de las ofertas calificadas por la Dirección Nacional de Elecciones, para suplir los precintos de Seguridad de las Valijas para Colegios Electorales, fue presentada por **Importadora Doppel, S. A.**

CONSIDERANDO: Que la Propuesta Económica de menor precio para el reforzamiento de las Valijas para Colegios Electorales fue presentada por **Armare Dominicana, C. por A.**

CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a “**disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales**”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

[Handwritten signatures and initials, including "C.F.F." and a large signature]

Resolución número uno (1):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa **Importadora Doppel, S. A.**, la adquisición Cuarenta y Cinco Mil (45,000) Presillas de Seguridad para Valijas de Colegios Electorales, por un valor total General de **Trescientos Veintisiete Mil Ciento Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$327,150.00)**. Libre de Impuestos.

Resolución número dos (2):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa **Armare Dominicana, C por A.**, la adquisición de **Un Sistema de reforzamiento de Quince Mil (15,000) Valijas de Seguridad** para Colegios Electorales, por un valor de **Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,495,000.00)**. Libre de Impuestos.

Siendo las tres horas y cuarenta minutos de la tarde (3:40 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 220/2009 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2009, en el sentido siguiente:

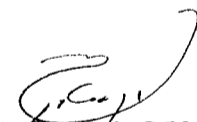
PRIMERO: Aprobar adjudicar a la empresa **Importadora Doppel, S. A.**, la adquisición Cuarenta y Cinco Mil (45,000) Presillas de Seguridad para Valijas de Colegios Electorales, por un valor total General de **Trescientos Veintisiete Mil Ciento Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$327,150.00)**. Libre de Impuestos.


Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

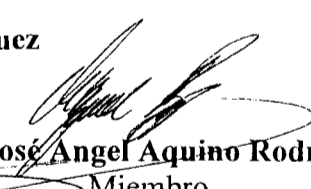
SEGUNDO: Aprobar adjudicar a la empresa **Armare Dominicana, C por A.**, la adquisición de **Un Sistema de reforzamiento de Quince Mil (15,000) Valijas de Seguridad** para Colegios Electorales, por un valor de **Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,495,000.00)**. Libre de Impuestos.

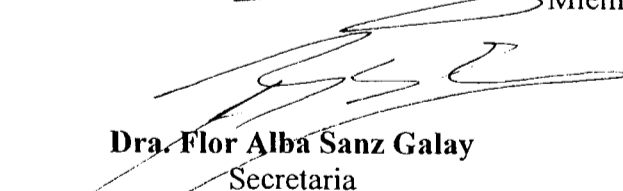
Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos de la noche (8:55 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Feliz Feliz
Miembro


Dr. José Angel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria